## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía Radicado: 73-067-40-89-001-2021-00078-00 Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A. Demandado: Francy Gutiérrez Figueroa.

Como quiera que no se presentó objeción alguna a las actualizaciones de las liquidaciones de crédito presentadas por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, y estas se encuentran ajustadas a derecho, se imparte aprobación a las mismas declarándolas en firme

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO

Juez

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO.** Ataco Tolima, seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **N°077**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No-.

ANGÉLICA MILÉNA NARANJO ARCINIEGAS

Secretaria